



Veintitrés de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO 2023-00067-00

Se incorporan las diligencias de notificación enviadas a la demandada SANDRA YANET HERRERA PALACIO, mediante la empresa TODAENTREGA. Así las cosas, SANDRA YANET, se entiende notificada por aviso desde el 13 de junio de 2023, cuyo término para contestar la demanda le fenece el 18 de julio siguiente, canon 292 y 369 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
Juez